



CIRCULAR No. 19

CC. RECTORES DE LOS CENTROS UNIVERSITARIOS TEMÁTICOS Y REGIONALES
CC. DIRECTORES DE ESCUELAS PREPARATORIAS METROPOLITANAS Y REGIONALES
CC. COORDINADORES Y DIRECTIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL
C. DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
P R E S E N T E

Por acuerdo con el Lic. José Trinidad Padilla López, Rector General de esta Casa de Estudios, se informa que el personal académico y administrativo de nuestra Institución podrá disfrutar del período vacacional de invierno correspondiente al presente año, del viernes 21 de diciembre de 2001 al 6 de enero, debiendo reanudar labores el lunes 7 de enero de 2002. Con lo anterior se amplía en un día dicho período vacacional y queda sin efecto la Circular No. 18, emitida el pasado 4 de diciembre del año en curso por esta Secretaría General.

Por otro lado se solicita a usted de la manera más atenta hacer extensiva la presente a la comunidad adscrita a su centro de trabajo, así como tomar las medidas que resulten pertinentes.

Sin otro particular por el momento, hago propicia la ocasión para reiterarles las seguridades de mi consideración distinguida.

A T E N T A M E N T E
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco, 10 de diciembre de 2001

Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres
Secretario General